



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 29 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07248-R-17

Lima, 29 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes N° 09259-SG-17 de la Federación Universitaria de San Marcos, sobre solicitud de ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04767-R-17.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04767-R-17 de fecha 17 de agosto del 2017, se conformó la Comisión encargada de la reestructuración de la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por las autoridades que en ella se indica;

Que mediante Oficio s/n de fecha 03 de noviembre del 2017, el Presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, solicita la ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04767-R-17, para incluir a un representante de la referida Federación en la Comisión encargada de la reestructuración de la página web de la Universidad, de conformidad al artículo 188° del Estatuto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 04767-R-17 de fecha 17 de agosto del 2017, para incluir un representante de la Federación Universitaria de San Marcos a la Comisión encargada de la reestructuración de la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr